

## Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 29/10/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	LPSLCB
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>LUGAR</b>	Ciudad de México

### ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable a la emisión LPSLCB 14U

### EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (29 de octubre de 2021) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable a la emisión LPSLCB 14U

La ratificación se basa en el nivel de deducciones que la fuente de pago de la Emisión LPSLCB 14U (la Emisión y/o los CEBURS Fiduciarios y/o la Serie A1) es capaz de soportar en el escenario de estrés, la cual resultó de 41.3% (vs. 27.7% en la revisión anterior). Esto sin caer en incumplimiento de las obligaciones de pagos semestrales, tanto de intereses como de principal. Cabe mencionar que el incremento en el nivel de deducciones que la Emisión es capaz de soportar con respecto a la revisión anterior se debe a la aproximación de la fecha de vencimiento, en conjunto con deducciones nulas durante los últimos años en los pagos por disponibilidad, lo que ha permitido cubrir los gastos correspondientes, así como el servicio de la deuda de la Emisión sin recurrir al Fondo de Reserva para el Servicio de la Deuda. La fuente de pago de la Emisión proviene de los ingresos por la prestación de servicios de disponibilidad en la Autopista Río Verde-Ciudad Valles (la Autopista) que ICA San Luis (la Concesionaria y/o la Concesionaria Río Verde) recibe de la SCT, de acuerdo con lo establecido en el CPS, el cual fue celebrado el 8 de agosto de 2007.

Los principales supuestos y resultados son los siguientes:

#### Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

Pago por prestación de servicios de disponibilidad. Los pagos por servicios de disponibilidad no han contado con deducciones, con excepción de 2014, año en el que se tuvo una deducción por 5.90% del pago trimestral debido a una falla en el medidor del Subtramo 7. Por otro lado, los tres pagos trimestrales observados del 2021 ascienden a P\$366.2m, lo cual es equivalente a un incremento de 2.5% en línea con la inflación observada en este periodo (vs P\$357.4m en los tres pagos trimestrales del 2020).

Gastos en los últimos 12 meses (12m), de septiembre de 2020 a agosto 2021. En la revisión anterior se estimaron gastos por P\$164.5m por concepto de gastos de conservación, operación y mantenimiento de la Autopista, mientras que los gastos ejercidos fueron por P\$146.3m. Esta diferencia se debe a la calendarización de los gastos del 2021.

Razón de Cobertura de Servicio de la Deuda. Para las dos fechas de pago de 2021 de la Emisión, es decir, febrero y agosto, las DSCR observadas fueron de 1.44x y 1.52x, siendo mayores a las estimadas en la revisión anterior de 1.29x y 1.33x debido a menores gastos en los UDM.

#### Expectativas para Periodos Futuros

Comportamiento esperado de los pagos por prestación de servicios de disponibilidad en un escenario base. En línea con la tendencia histórica, para el cálculo de los ingresos por disponibilidad bajo este escenario no se toma en cuenta deducciones ni retrasos y por su parte, se toma en cuenta que los flujos de pago por servicios de disponibilidad se han recibido de acuerdo con el tiempo establecido en el CPS. Asimismo, la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de HR Ratings en el largo plazo en un escenario base sería de -0.1% (vs. -1.5% en un escenario de estrés).

FECHA: 29/10/2021

---

Servicio de la deuda en un escenario base. En un escenario base, el flujo disponible para el servicio de la deuda sería suficiente para cubrir tanto el principal programado como los intereses devengados. Con ello, la DSCR mínima sería de 1.18x en febrero de 2025, en donde el promedio de 2022 al vencimiento de la Emisión de la DSCR sería de 1.30x.

Comportamiento esperado de los pagos por prestación de servicios de disponibilidad en un escenario de estrés. Bajo este escenario se esperan deducciones trimestrales de 41.3%, así como un estrés adicional en la fuente de pago debido al factor de actualización de los gastos. Con lo anterior, la diferencia entre los ingresos reales esperados entre el escenario base y el de estrés sería de 41.3%, equivalente a una TEA de 6.09%.

Servicio de la deuda en un escenario de estrés. Bajo este escenario, el flujo disponible para el servicio de la deuda sería suficiente para cubrir los intereses devengados, sin embargo, para el principal se requeriría un uso por P\$168.1m del Fondo de Reserva para el Servicio de la Deuda Serie A1 durante el plazo restante de la Emisión. Con lo anterior, la DSCR mínima sería de 0.76x en febrero de 2022 y la DSCR promedio de 2022 al vencimiento de la Emisión sería de 0.91x.

### Factores adicionales considerados

Fondo de Reserva para el Servicio de la Deuda. La Emisión establece que se deberá de mantener un Fondo de Reserva para el Servicio de la Deuda equivalente al siguiente pago de intereses y principal de la Emisión. En agosto de 2021, el Fondo mantenía un saldo de P\$154.4m, mismo que se encuentra en línea conforme al saldo objetivo.

### Factores que podrían bajar la calificación

Deducciones superiores a 10.0% en un tramo durante el periodo de vigencia de la Emisión. Esto implicaría una menor diferencia entre los ingresos estimados en el escenario base y en el escenario de estrés, lo que resultaría en una menor TEA. Cabe mencionar que, en caso de contar con una deducción superior a 10.0% en un tramo, la Concesionaria no cumpliría con los Criterios Mínimos de Desempeño establecidos, por lo que la SCT declarararía la no disponibilidad para la totalidad de la sección en donde ocurrió la deficiencia.

### Glosario incluido en el documento adjunto

Angel Medina  
Asociado  
Analista Responsable  
angel.medina@hrratings.com

Rocío Belloso  
Analista  
rocio.belloso@hrratings.com

Roberto Soto  
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura  
roberto.soto@hrratings.com

Roberto Ballinez  
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura  
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.  
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el

FECHA: 29/10/2021

análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para Deuda Respaldada por Ingresos Generados de la Operación de Carreteras, Túneles y Puentes, noviembre 2015  
Criterios Generales Metodológicos, octubre de 2020

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) / Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 22 de octubre de 2020

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.

Noviembre 2010 - septiembre 2021

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas ICA San Luis, S.A. de C.V. y Libramiento ICA La Piedad, S.A. de C.V.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). Calificación vigente de AXA Seguros, S.A. de C.V. equivalente a HR AAA en escala local otorgada por otra agencia calificadora. Calificación vigente de Quálitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. equivalente a HR AA+ en escala local otorgada por otra agencia calificadora.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) El proceso de calificación incorpora este factor de riesgo y por lo tanto ya está reflejado en la calificación asignada.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de

FECHA: 29/10/2021

---

una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

### **MERCADO EXTERIOR**